

Rompió la luna de un comercio para llevarse unas gafas

Escrito por Carlos Illán Ruiz - 21DEhoy agenCYA. 14 de julio de 2019, domingo

Un hombre ha sido condenado a un año de prisión como autor de un delito de robo con daños cometido en la reciente primavera en una óptica de la calle Ramón y Cajal de Cartagena, donde quebró el cristal del escaparate y se apropió de unas gafas.

La Fiscalía, tras culminar su escrito de conclusiones, solicitó una pena de tres años de prisión, pero antes de comenzar el juicio en la sala del juzgado de Lo Penal número 3 de Cartagena, se alcanzó un acuerdo entre el ministerio público y la abogada defensora, María Dolores Cayuela. Después, el encausado confesó la autoría y aceptó una pena de un año de prisión más el pago de 900 euros de responsabilidad civil. En este caso se ha aplicado la atenuante de sufrir enfermedad mental y drogadicción (está en tratamiento). No ingresará en la cárcel al no tener antecedentes y quedar la pena en suspenso, reactivándose en caso de volver a delinquir.